

**PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL "HUELVA DEPORTE S.L." 2026  
ESTADO DE INGRESOS**

**Euros**

**OPERACIONES NO FINANCIERAS** **1.009.790,00**

**OPERACIONES CORRIENTES** **1.009.790,00**

**CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES** **1.009.790,00**

740	TRANSF.	CORRIENTES DEL AYUNTAMIENTO	1.009.790,00
-----	---------	-----------------------------	--------------

**TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS** **1.009.790,00**

**PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL "HUELVA DEPORTE S.L." 2026  
ESTADO DE GASTOS**

**Euros**

**OPERACIONES NO FINANCIERAS** **1.009.790,00**

**OPERACIONES CORRIENTES** **1.009.790,00**

**CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL** **61.756,61**

640	SUELDOS Y SALARIOS		46.800,00
642	SEGURIDAD SOCIAL		14.956,61

**CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.** **948.033,39**

**SERVICIOS EXTERIORES** **948.033,39**

623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES		8.619,39
626	SERVICIOS BANCARIOS		190,00
627	PATROCINIOS		939.224,00

**TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS** **1.009.790,00**

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE S.L.						
CUENTAS DE GASTOS			PRESUPUESTO 2026	CUENTAS DE INGRESOS		PRESUPUESTO 2026
				<b>1. IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS</b>		
<b>1. REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS</b>				1.1. VENTA DE MERCADERÍAS		
<b>2. APROVISIONAMIENTOS</b>				1.2. PRESTACION DE SERVICIOS		
<b>3. GASTOS DE PERSONAL</b>		61.756,61		<b>2. AUMENTO DE EXISTENCIAS</b>		
3.1. SUELDOS Y SALARIOS		46.800,00		<b>3. TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO</b>		
3.2. SEGURIDAD SOCIAL		14.956,61		<b>4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		1.009.790,00
3.3. OTROS GASTOS SOCIALES				4.1. INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GEST. CORR.		
<b>4. DOTACIONES AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO</b>				4.2. SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO		1.009.790,00
4.1. DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO				4.3. OTRAS SUBVENCIONES		
4.2. INMOVILIZADO INMATERIAL				4.4. EXCESO DE PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS		
4.3. INMOVILIZADO MATERIAL				<b>I. PÉRDIDAS DE LA EXPLOTACIÓN</b>		
<b>5. VARIACIÓN PROVISIONES DE TRÁFICO</b>				<b>5. INGRESOS FINANCIEROS</b>		
<b>6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		948.033,39		5.1. INGRESOS DE PARTICIPACIÓN DE CAPITAL		
6.1. SERVICIOS EXTERIORES		948.033,39		5.2. INGRESOS DE VALORES DE RENTA FIJA		
6.2. TRIBUTOS				5.3. INGRESOS DE CRÉDITOS		
6.3. OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE				5.4. OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
6.4. DOTACIÓN AL FONDO DE REVERSIÓN				<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>		
<b>7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA EMPRESA</b>				<b>III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>		
<b>I. BENEFICIOS DE LA EXPLOTACIÓN</b>				<b>6. B° ENAJ. INMOV. INMAT. MAT. Y CARTERA CONTROL</b>		
<b>8. GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS</b>				<b>7. SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		
8.1. INTERESES DE DEUDA				<b>8. INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
8.2. OTROS GASTOS FINANCIEROS				<b>9. BENEFICIOS E INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
<b>9. VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INV. FINANCIERAS</b>				<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>		
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>				<b>V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>		
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>		
<b>10. VAR. PROV. INMOV. INMAT. MAT. Y CARTERA DE CONT.</b>						
<b>11. GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>						
<b>12. GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>						
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIO POSITIVOS</b>						
<b>V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>						
<b>13. IMPUESTO SOCIEDADES</b>						
<b>14. OTROS IMPUESTOS</b>						
<b>VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>						

Área: Economía y Hacienda

Documento:

01419I03E6

Unidad:

014 - Intervención General

Expediente:

014/2025/333

Fecha y hora:

04-11-2025 11:31

Código de Verificación:



6P3L1T5V696K2T0D0KS3

Asunto: Informe procedimiento

**INFORME DE INTERVENCION**  
**Control Financiero Permanente**  
**Asunto: Presupuesto 2026 EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE**

En relación a la aprobación de los estados de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2026 de la Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L., informa:

1º.- Que el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dispone que formarán parte del presupuesto general de la entidades locales los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

Asimismo el artículo 166 establece como uno de los anexos que deben acompañar al presupuesto general los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local,

Por otro lado, el artículo 112 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, indica que los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles son los siguientes:

- a) La cuenta de explotación
- b) La cuenta de otros resultados
- c) La cuenta de pérdidas y ganancias
- d) El presupuesto de capital

Consta en el expediente las previsiones de gastos e ingresos y la cuenta de explotación y de pérdidas y ganancias. En cuanto al presupuesto de capital y los programas anuales de actuación, inversiones y financiación la sociedad mercantil no tiene previsto realizar gastos en inversiones en el ejercicio 2026.

Las previsiones de gastos e ingresos alcanzan el importe de 1.009.790,00 euros, que supone un incremento del 3,04% respecto a las del ejercicio 2025.

2º - Que los gastos de personal deben sujetarse a las limitaciones que se establezcan en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026. Considerando que a la fecha se desconoce el contenido del proyecto de presupuesto, habría que tener en cuenta que el Gobierno mediante Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, aprobó la subida salarial de los empleados y empleadas del sector público para el ejercicio 2024 en un 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas el año anterior, más otro 0,5% vinculado a la variación del IPCA.

El estado de previsión de gastos presentado por la sociedad mercantil presenta unos gastos de personal por importe de 61.756,61 euros frente a los 58.242,00 euros presupuestados para el ejercicio 2025, lo que supone un incremento del 6,03%

No obstante, según los datos suministrados en escrito de la Gerente de la sociedad el coste real estimado para el 2025 supera la cuantía presupuestada para dicho ejercicio y asciende a 59.698,00 euros. Sobre esta cantidad se ha aplicado el incremento salarial del 2,5% para el ejercicio 2026, ascendiendo los gastos de personal a 61.756,61 euros previstos para dicho año.

En todo caso, una vez aprobada la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2026, o en su defecto, aprobado por el Consejo de Ministros el incremento salarial de los empleados del sector público, deberían, en su caso, realizarse los ajustes necesarios para cumplir con las posibles limitaciones que se establezcan a los gastos de personal para el citado ejercicio 2026.

En cuanto a los gastos corrientes ascienden a 948.033,39 euros, incrementándose las previsiones un 2,85% en relación con el ejercicio 2025.

3º.- Que la Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L. se encuentra incluida en el ámbito de aplicación del artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, formando parte del sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica, se analiza el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, resultando una posición de equilibrio presupuestario.

CONCEPTOS	IMPORTES
<b>INGRESOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (a)</b>	<b>1.009.790,00</b>
Importe neto cifra negocios	
Trabajos a realizar por empresa para su activo	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	
Subvenciones y transferencias corrientes	1.009.790,00
Ingresos financieros por intereses	
Dividendos	
ingresos excepcionales	



Área: Economía y Hacienda

Documento:

01419I03E6

Unidad:

Expediente:

014 - Intervención General

014/2025/333

Fecha y hora:

Código de Verificación:

04-11-2025 11:31



6P3L1T5V696K2T0D0KS3

Asunto: Informe procedimiento

Aportaciones patrimoniales	
Subvenciones capital previstas recibir	
<b>GASTOS A EFECTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL (b)</b>	<b>1.009.790,00</b>
Aprovisionamientos	
Gastos de Personal	61.756,61
Otros gastos de explotación	948.033,39
Gastos Financieros	
Impuesto de sociedades	
Otros impuestos	
Gastos excepcionales	
Variaciones del inmovilizado material e intangible, inversiones inmobiliarias, existencias	
Variación de existencias de productos terminados y en curso cuenta P y G	
Aplicación de provisiones	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones Públicas	
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	
<b>Capacidad/Necesidad de Financiación (a)-(b)</b>	<b>0,00</b>



EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE

**ANTONIO REINOSO CARRIEDO, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L., CON CIF B-21280789, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE HUELVA, TOMO 531 GENERAL, LIBRO 0, FOLIO 33, SECCIÓN 8, HOJA H-7825, INSCRIPCIÓN 1ª.**

**CERTIFICO:**

Que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L., celebró, en primera convocatoria, sesión ordinaria con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico concurriendo los siguientes Consejeros, que conforman el quórum necesario para constituir válidamente el Consejo de Administración:

La Sra. Presidenta del Consejo, Dña. María de la O Rubio Saavedra (que ostenta la representación y voto de los Sres./as. Consejeros/as D. Juan Ignacio Molina Maqueda y Dña. Adela de Mora Muñoz), el Sr. Vicepresidente del Consejo, D. Francisco Javier Muñoz González, los Sres./as Consejeros/as, Dña. María Teresa Flores Bueno (que ostenta la representación y voto del Sr. Consejero D. Jonathan Pérez Moreno) Doña María López Zambrano y Dña. Mónica Rossi Palomar; adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

**“1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE S.L. PARA 2026.**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de los Presupuestos de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L., para el ejercicio de 2026, por importe total de 1.009.790 euros, de los cuales 939.224 euros corresponden a patrocinios y el resto a varios gastos de gestión, el cual ofrece el siguiente detalle:



**EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE**

PRESUPUESTO HUELVA DEPORTE 2026			
<b>PRESUPUESTO INGRESOS</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
<b>CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
740 Subvenciones, Donaciones y Legados a la explotación		1.009.790,00 €	
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
<b>PRESUPUESTO GASTOS</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
<b>CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>61.756,61 €</b>
640 Sueldos y Salarios		46.800,00 €	
642 Seguridad Social		14.956,61 €	
<b>CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>948.033,39 €</b>
623 Servicios de Profesionales (Asesoría, Auditores, PRL, LOPD...)		8.619,39 €	
626 Servicios Bancarios		190,00 €	
627 Publicidad (Patrocinios)		939.224,00 €	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>			<b>1.009.790,00 €</b>

La Sra. Presidenta da cuenta asimismo del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Huelva.

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Consejera Doña María Teresa Flores Bueno para preguntar si se va presentar este año el desglose de los patrocinios.

A ello le responde la Sra. Presidenta afirmativamente, aclarando que será parecido al de este año.

Sin que hubiera más intervenciones por los Sres./Sras. Consejeros/as es sometida la propuesta de aprobación del estado de previsión de ingresos y gastos para 2026 a votación, para su inclusión en el Proyecto General consolidado del Ayuntamiento, resultando ser aprobada por el voto favorable (4) de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la O Rubio Saavedra (que cuenta además con los votos

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE

delegados de los Sres./as. Consejeros/as D. Juan Ignacio Molina Maqueda y Doña Adela de Mora Muñoz) y del Sr. Consejero D. Francisco Javier Muñoz González; ningún voto en contra (0) y las abstenciones (4) de los Sres./as. Consejeros/as Dña. María Teresa Flores Bueno (que ostenta el voto delegado del Sr. Consejero D. Jonathan Pérez Moreno) Doña María López Zambrano y Doña Mónica Rossi Palomar”.

(.../...)

**“3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Seguidamente, se da lectura del acta de la presente sesión la cual, sometida a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres./as. Consejeros/as presentes.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, por orden y con el visto bueno del Sra. Presidenta del Consejo de Administración, en Huelva a 7 de noviembre de dos mil veinticinco.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DE ADMON.,

Fdo. M<sup>a</sup> de la O Rubio Saavedra.

EL SECRETARIO.,

Fdo. Antonio Reinoso Carriedo.





EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE

**ANTONIO REINOSO CARRIEDO, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE, S.L., CON CIF B-21280789, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE HUELVA, TOMO 531 GENERAL, LIBRO 0, FOLIO 33, SECCIÓN 8, HOJA H-7825, INSCRIPCIÓN 1ª.**

**CERTIFICO:**

Que el Consejo de Administración de la Empresa Municipal Huelva Deporte, S.L., celebró, en primera convocatoria, sesión ordinaria con fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico concurriendo los siguientes Consejeros, que conforman el quórum necesario para constituir válidamente el Consejo de Administración:

La Sra. Presidenta del Consejo, Dña. María de la O Rubio Saavedra (que ostenta la representación y voto de los Sres./as. Consejeros/as D. Juan Ignacio Molina Maqueda y Dña. Adela de Mora Muñoz), el Sr. Vicepresidente del Consejo, D. Francisco Javier Muñoz González, los Sres./as Consejeros/as, Dña. María Teresa Flores Bueno (que ostenta la representación y voto del Sr. Consejero D. Jonathan Pérez Moreno) Doña María López Zambrano y Dña. Mónica Rossi Palomar; adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

**“1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE S.L. PARA 2026.**

Por la Sra. Presidenta se da cuenta de los Presupuestos de la Empresa Municipal Huelva Deporte S.L., para el ejercicio de 2026, por importe total de 1.009.790 euros, de los cuales 939.224 euros corresponden a patrocinios y el resto a varios gastos de gestión, el cual ofrece el siguiente detalle:



**EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE**

PRESUPUESTO HUELVA DEPORTE 2026			
<b>PRESUPUESTO INGRESOS</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
<b>CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
740 Subvenciones, Donaciones y Legados a la explotación		1.009.790,00 €	
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
<b>PRESUPUESTO GASTOS</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			<b>1.009.790,00 €</b>
<b>CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>			<b>61.756,61 €</b>
640 Sueldos y Salarios		46.800,00 €	
642 Seguridad Social		14.956,61 €	
<b>CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			<b>948.033,39 €</b>
623 Servicios de Profesionales (Asesoría, Auditores, PRL, LOPD...)		8.619,39 €	
626 Servicios Bancarios		190,00 €	
627 Publicidad (Patrocinios)		939.224,00 €	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>			<b>1.009.790,00 €</b>

La Sra. Presidenta da cuenta asimismo del informe de la Intervención del Ayuntamiento de Huelva.

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Consejera Doña María Teresa Flores Bueno para preguntar si se va presentar este año el desglose de los patrocinios.

A ello le responde la Sra. Presidenta afirmativamente, aclarando que será parecido al de este año.

Sin que hubiera más intervenciones por los Sres./Sras. Consejeros/as es sometida la propuesta de aprobación del estado de previsión de ingresos y gastos para 2026 a votación, para su inclusión en el Proyecto General consolidado del Ayuntamiento, resultando ser aprobada por el voto favorable (4) de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de la O Rubio Saavedra (que cuenta además con los votos

EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE

delegados de los Sres./as. Consejeros/as D. Juan Ignacio Molina Maqueda y Doña Adela de Mora Muñoz) y del Sr. Consejero D. Francisco Javier Muñoz González; ningún voto en contra (0) y las abstenciones (4) de los Sres./as. Consejeros/as Dña. María Teresa Flores Bueno (que ostenta el voto delegado del Sr. Consejero D. Jonathan Pérez Moreno) Doña María López Zambrano y Doña Mónica Rossi Palomar”.

(.../...)

**“3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Seguidamente, se da lectura del acta de la presente sesión la cual, sometida a votación, es aprobada por unanimidad de todos los Sres./as. Consejeros/as presentes.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, por orden y con el visto bueno del Sra. Presidenta del Consejo de Administración, en Huelva a 7 de noviembre de dos mil veinticinco.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DE ADMON.,

Fdo. M<sup>a</sup> de la O Rubio Saavedra.

EL SECRETARIO.,

Fdo. Antonio Reinoso Carriedo.

